

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

No. RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-00280 CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	IMPORTONLINE S.A.S	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	18/11/2016

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., por el término de un día hábil hoy 18 de noviembre de 2016 se fija en lista los datos pertinentes sobre el Recurso de Reposición, interpuesto por la parte convocante.

TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL RECURSO DE REPOSICION

El traslado a la parte demandada de que trata el artículo 319 del C.G.P. por el término de tres (3) días que se inician el día 18 de noviembre de 2016 a las 7:00 a.m. y vence el día 23 de noviembre de 2016, a las 4:00 p.m.

MARUZA NARANJO BRILES

SECRETARIA